

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

NOTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN SUBASTA VEHÍCULOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica la autorización de subasta de vehículos a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Esquivias, sita en la Plaza Vicente Aleixandre, s/n, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Esquivias, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante la señora Tesorera en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Notificación Autorización subasta vehículos.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
AREVALO QUITO JOSE NESTOR	X4021181E	AQ0001	2009 - 2011	BASURA, I.V.T.N.U., IBI URBANA, I.V.T.M.	368,88.-€
ASADOR LA MANCHA II SL	B83076547	AL0010	2010 - 2011	BASURA, LUMINOSOS, IBI URBANA	2.734,42.-€
DIAB NAIRABI SALAM	12419756D	DN0009	2009 - 2011	I.V.T.M.	302,16.-€
DOMINAL TRUMP SL	B84274158	DT0021	2006 - 2011	I.V.T.M.	4.013,58.-€
EDICIONES REAL S. XXI SL	B45659497	ER0001	2009 - 2011	I.V.T.M.	177,57.-€
GESYCO SL	B45620119	GS0041	2007 - 2011	I.V.T.M.	653,78.-€
GOMEZ FERNANDEZ OSCAR	52181478K	GF0014	2008 - 2011	I.V.T.M.	627,20.-€
GONZALEZ ROBLES ERNESTO	03775828X	GR0010	2003 - 2011	I.V.T.M.	1.626,74.-€
GRUPO DE TRANSPORTES TARODO EXPRESS SL	B45524832	GT0066	2006 - 2011	LIQ.IBI UR, IBI URBANA, I.V.T.M., BASURA	10.767,40.-€

Esquivias 20 de agosto de 2012.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 10642